

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**60042**    *SEGOVIA*

EDICTO

D Luis María García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado 1ª Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con número Sección primera declaración de concurso 0000412 /2016 y NIG número 441 1 2016 0003237, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso del deudor GRUINCAR SLU, con DNI número B40102295 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valverde Majano (Segovia) Polígono Industrial Nicomedes García parcela I-A-0.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Don Jesús Lorenzo Tejedor Santos con domicilio postal en Segovia calle Escultor Marinas 20 1º D y dirección electrónica señalada [lorenzotejedor@icasegovia.com](mailto:lorenzotejedor@icasegovia.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 14 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085028-1